

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO
A LOS SUSCRIPTORES DE LA
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario,
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
SEMESTRE 6 PTAS.—AÑO 12 PTAS

SUMARIO

Reales decretos.

Concede pase á la reserva al capitán de navío de 1.^a D. A. Bouyón.—Idem idem al intendente D. R. San Román.—Ascenso del ordenador de 1.^a D. R. Iglesias.—Idem del ordenador D. M. Fontoula.

Reales ordenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al capitán de navío D. R. de la Guardia.—Idem al capitán de fragata D. F. Arnaiz.—Baja por retiro del idem D. J. M. de Santisteban.—Excedencia al idem D. J. B.^a Aguilar.—Destino á los alféreces de navío D. J. Fernández de la Puente y D. A. Alonso.—Concede la sepa-

ración del servicio al idem graduado D. A. López de Haro.—Confiere comisión al General Inspector de Infantería de Marina con su secretario y ayudante.—Ascenso del 1.^{er} teniente D. R. Soto.—Destino á los maquinistas mayores de primera D. J. Vila y D. P. Lesta.—Concede crédito para adquisición de artificios «García Díaz».—Aprueba propuesta para el uso de la medalla de Melilla á favor del personal de la dotación de la lancha «Cartagenera».

SERVICIOS AUXILIARES.—Concede aumento de sueldo reglamentario al personal del cuerpo de Auxiliares de Oficinas que se expresa.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer el pase á la situación de reserva del capitán de navío de primera clase D. Alejandro Bouyón y Rubio, que cumple la edad reglamentaria en diecisiete del actual.

Dado en Palacio á dieciséis de marzo de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Diego Arias de Miranda.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al intendente de Marina D. Rodrigo San Román y Montero, el pase á la situación de reserva que ha solicitado.

Dado en Palacio á dieciséis de marzo de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Diego Arias de Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de intendente de Marina para cubrir vacante reglamentaria, al ordenador de primera clase D. Ricardo Iglesias y López.

Dado en Palacio á dieciséis de marzo de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Diego Arias de Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en ascender á ordenador de Marina de primera clase para cubrir vacante reglamentaria, al ordenador D. Miguel Fontoula y do Pico.

Dado en Palacio á dieciséis de marzo de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Diego Arias de Miranda.

Extracto de los servicios del ordenador de Marina de primera clase D. Miguel Fontoula do Pico.

Ingresó en el servicio el 15 de noviembre de 1865; ascendió á oficial tercero en 28 de mayo de 1869; á oficial segundo en 25 de junio de 1872, cuyo empleo tomó la denominación de contador de fragata en 7 de

abril de 1873; ascendió á contador de navío en 3 de enero de 1883; á contador de navío de primera clase en 19 de agosto de 1894; á comisario en 22 de agosto de 1903, y á ordenador en 14 de febrero de 1908.

Siendo oficial estuvo embarcado en la corbeta «Tornado» y en las fragatas «Sagunto», «Arapiles» y «Almansa», asistiendo en la primera al apresamiento del vapor «Virginus», por lo cual le concedieron una cruz del Mérito Naval.

De jefe ha desempeñado, entre otros, los destinos siguientes: Jefe de los negociados de teneduría de libros y material de la Intervención del apostadero de Ferrol; Interventor del citado apostadero é Interventor de la Ordenación general de pagos de este Ministerio, cuyo último destino desempeña en la actualidad.

Cuenta cuarenta y cinco años y algunos meses de servicios efectivos sin abonos, y está en posesión de las condecoraciones siguientes: cruces del Mérito naval de 2.ª y 1.ª clase con distintivo blanco; medalla de Cuba, de Alfonso XIII y Benemérito de la Patria.

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Comandante de Marina de la provincia de Palma de Mallorca, al capitán de navío de la escala de tierra D. Ricardo de la Guardia y de la Vega, que cesará en la situación de excedencia forzosa, en relevo del de igual empleo y escala D. Juan Bautista Aguilar y Armesto, marqués de Montefuerte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe de E. M. central de la Armada.
Señores. . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante mayor del arsenal de Ferrol al capitán de fragata D. Felipe Arnaiz Elorz, en relevo del jefe de igual empleo D. Victoriano Suances y Pelayo, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: Por cumplir en el día de hoy la edad reglamentaria para ser retirado del servicio el capi-

tán de fragata de la escala de tierra D. Juan Manuel de Santisteban y Salafranca, marqués de Pinares, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponerse dado de baja en la Armada el referido jefe, en la expresada fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cese en el mando de la comandancia de Marina de Palma de Mallorca, el capitán de fragata de la escala de tierra D. Juan Bautista Aguilar y Armesto, marqués de Montefuerte, que quedará en situación de excedencia forzosa, percibiendo sus haberes por la habilitación del apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. José Fernández de la Puente y la Hera, embarque en el cañonero *General Concha*, en relevo del de igual empleo D. Antonio Alonso Riverón, que está cumplido de todas sus condiciones de embarco y pasará destinado al apostadero de Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foaquín M.ª de Cincunegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

OFICIALES GRADUADOS

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el alférez de navío graduado de la escala de tierra D. Antonio López de Haro y Farraté, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la separación del servicio, causando baja en la Armada en el día de la fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 14 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el General Inspector de Infantería de Marina D. Manuel del Valle y Gutiérrez, su secretario el comandante de Infantería de Marina D. Antonio de Dueñas y Tomassety, y su ayudante personal el primer teniente D. Ignacio del Valle Galtier, se trasladen al apostadero de Cádiz, en comisión indemnizable del servicio, regresando á esta corte una vez terminada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de capitán de Infantería de Marina, con antigüedad del día 6 del corriente mes, al primer teniente D. Rafael Soto Reguera, en vacante producida por pase á situación de retirado del capitán D. Daniel Cheda Celis.

Asimismo se ha servido disponer S. M., que el capitán D. Rafael Soto Reguera, quede en situación de excedencia afecto á la habilitación general de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 17 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. General Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

CUERPO DE MAQUINISTAS (OFICIALES)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el maquinista mayor de primera clase don José Vila Arias, cese en la excedencia forzosa y

embarque en el guardacostas *Numancia*, desembarcando del mismo buque el de igual empleo D. Pedro Lesta Taboada, que pasa á disposición del Comandante general del apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincunegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al concepto «Torpedos y material eléctrico» del capítulo 7.º artículo único, se sitúe en Cartagena la suma de *dos mil cien pesetas* (2.100 pesetas), para la elaboración de artificios «García Diaz», que dispone la real orden de 1.º del actual (DIARIO OFICIAL núm. 51, pág. 297).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 16 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

MEDALLA DE MELILLA

Circular.—Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, portico á V. E. que por soberana disposición de 21 de noviembre último, ha sido aprobada la propuesta para el uso de la medalla de la campaña de Melilla, á favor del personal de la Armada de la dotación de la lancha *Cartagenera*, que en la unida relación se reseña, que empieza con el alférez de navío D. Adolfo Leria López y termina con el fogonero preferente Juan Raja Rodríguez.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de marzo de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincunegui.

Señores.....

Relación de referencia.

RELACIÓN propuesta del personal á mis órdenes que tienen derecho á la concesión de la medalla conmemorativa de la campaña de Melilla de 1909 conforme á lo dispuesto en real orden del Ministerio de la Guerra de 22 de marzo de 1910 inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 65, págs. 401 y 402.

CLASES	NOMBRES	Hechos de armas de los citados en la disposición 2. ^a de la real orden á que han asistido y le dan derecho á pasador ó pasadores.	Apartado de la disposición 3. ^a en que está comprendido y circunstancias que le dan derecho á la concesión de la medalla.	Cintas pasadores ó inscripción en cada uno de ellos que les corresponde.
Alférez de navío. Idem fragata graduado	D. Adolfo Leria y López.....	Atlaten.		
2. ^o Contramaestre.	D. Hilario Mera Vilar.....			
Tercer maquinista.	D. Francisco Gaviño Ríos.....			
Aprendiz maquinista.	Ramón Galiana Jiménez.....			
Cabo de mar.	Jaime Suites Serra.....			
Marinero preferente.	Mariano Vieh Tur.....	Quebdana, Nador y	A. y b.	Quebdana, Nador y
Idem 2. ^a	José Leiva Martínez.....	Atlaten.		Atlaten.
Idem.	Juan Llopis Ayza.....			
Idem.	Juan Záez Cánovas.....			
Idem.	Andrés Canales Botella.....			
Fogonero preferente.	José Miguel González.....			
Idem.	Juan Raja Rodríguez.....			

A bordo, Restinga 17 julio 1910.—*Adolfo Leria*.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Lancha *Cartagenera*.—Aprobado por real orden de 21 de noviembre 1910.—El Jefe de la Sección, *Lossada*.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de la Guerra.—Sección de Justicia y Asuntos generales.

Es copia.

SERVICIOS AUXILIARES

CUERPO DE AUXILIARES DE OFICINAS

Excmo. Sr.: Por cumplir en el presente mes diez años de antigüedad en sus respectivos empleos y tener las condiciones que determina el art. 3.^o del vigente reglamento de cuerpo de Auxiliares de Oficinas, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Jefatura, ha tenido á bien conceder el aumento de sueldo de *quinientas* pesetas anuales, á los auxiliares primero y tercero y escribiente de primera clase del mencionado Cuerpo, D. Luis Llanos Villaseca, D. Francisco Jiménez Prusen y D. Julián

González Vázquez, respectivamente, cuyo beneficio les será abonado desde la revista del presente mes al primero y desde la de abril próximo á los dos restantes, primera después de haber llenado los interesados los requisitos al efecto requeridos.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de marzo de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Imp. del Ministerio de Marina.

SECCION DE ANUNCIOS

REGLAMENTO Y PROGRAMA

PARA LAS

OPOSICIONES DE INGRESO

EN EL

CUERPO JURIDICO DE LA ARMADA

De venta en la Administración de este DIARIO, al precio de 0'75 pts. ejemplar.